ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145

ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A FÓRMULAS MATEMÁTICAS

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 26 de marzo de de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA (P.S El Gerente) con fecha 11 de febrero de 2019.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 316.536,00 euros IVA excluido, y con un valor estimado de 633.072,00 euros, IVA excluido, al preverse una prórroga máxima de doce meses, siendo su plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 5 de marzo de 2019 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 15 de febrero de 2018.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de modificación de la composición de la mesa de fecha 12 de marzo de 2019, son los siguientes:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal: Manuel Felices Esteban, Técnico Medio Medioambiente del Parque del Alamillo

Vocal: Soledad Martín Guerrero, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones, en sustitución de Dña. Eloisa Ramos Durán, que excusa su asistencia.

Vocal: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal: Ernesto Alvea Rojas, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Constituida la Mesa, toma la palabra D. Manuel Felices Esteban, comentando en relación a la oferta de MERSANT VIGILANCIA, S,L que cumplimenta correctamente el modelo de proposición establecido en el anexo X, pero no aporta los certificados relacionados con la calidad. A estos efectos, la mesa considera por unanimidad que no se constituye una omisión invalidante de la oferta que impida conocer el sentido de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la LCAP, por lo que se acuerda requerir a dicha empresa la aportación de dichos certificados, al entenderse un error subsanable,

Código Seguro de verificación:bRt65F/ohnwTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	29/03/2019
	MANUEL FELICES ESTEBAN			
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bRt65F/ohnwTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	1/2

bRt65F/ohnwTpNxFS1bHnw==

siempre y cuando éstos fueran concedidos con anterioridad a la fecha de fín de plazo de presentación de ofertas, tal y como se establece en el artículo 81.2 del RLCAP, por lo que la valoración de la empresa MERSANT VIGILANCIA, S,L, queda condicionada a la comprobación de dichos certificados vigentes.

La Secretaria informa no obstante, que en la Web de dicha empresa aparecen publicados dichos certificados.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:35 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:bRt65F/ohnwTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	29/03/2019
	MANUEL FELICES ESTEBAN			
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bRt65F/ohnwTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	2/2

bRt65F/ohnwTpNxFS1bHnw==